



Curso en línea



# Fortalecimiento de la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad



# Caso de Flor, “Violencia de género al interior de la familia”

Flor es una adolescente de 17 años, originaria de una comunidad indígena de la costa del Pacífico de México, su vivienda está hecha con algunos troncos de madera, mide aproximadamente tres por cuatro metros cuadrados y en la misma pieza se encuentran algunos enseres de cocina, el fogón, así como un catre y dos sillas. En la pieza se divide la cocina de la recámara con una cortina.

Flor está casada con un hombre de la comunidad de 30 años que estuvo preso por homicidio, lo conoció en la cárcel a los 13 años de edad, cuando ella iba a visitar a su hermano que también estaba preso. En la cárcel Flor tuvo su primera experiencia sexual, pues fue violada por quien ahora es su esposo y padre de su hijo. Ella se explica este episodio diciendo “me vio, le gusté y ya no me dejó salir”, estuvo “recluida” por tres días en la cárcel, pues él sobornó a las autoridades del penal para que no le permitieran salir y tener los encuentros sexuales con ella.

Después de eso, llegaron a su casa dos policías diciéndole que estaba acusada por un robo y se la llevaron de nuevo al penal; otra vez les había pagado su marido a los policías para que se la “facilitaran”. Andrés en contubernio con las autoridades del penal, logró que Flor se convirtiera en su pareja y lo visitara dos veces por semana. Quedó embarazada a los 15 años de edad, al nacer su hijo y apoyada por una abogada que realizaba trabajo pro bono, fue cuando le solicitó a él que se hiciera cargo del niño, amenazándole que en caso de no hacerlo lo denunciaría por haberla violado.

Cuando él salió de la cárcel un año después de que naciera su hijo, le dijo a Flor que se fuera a vivir con él, ella aceptó pero él bebía mucho y la golpeaba. La golpeó incluso sabiendo que estaba nuevamente embarazada. En el último episodio de violencia ella tomó la ropa de él y le prendió fuego, desde entonces al menos dejó de golpearla. Ha querido separarse de él pero no tiene un hogar a dónde ir, tampoco tiene trabajo ni alguien con quien dejar a su bebé pues no recibe apoyo de su familia, por considerar que la forma en que concibió a ese niño no era conforme a las costumbres de la comunidad.

El mayor peligro en este momento para Flor es su cuñado, quien vive al lado de ella y se niega a que ella siga ocupando parte de la propiedad de la familia, pues no la reconoce como la “esposa” de su hermano. Ella acudió a las autoridades de su comunidad para pedir protección, pero ahí le dijeron que ya sabía que las reglas para transmitir la tierra eran a través del esposo, por lo que el único que podía ir a “pedir” algo era él. Entonces acudió a los tribunales civiles y solicitó asesoría, pero ahí le indicaron que su asunto era de carácter agrario; llegó hasta los tribunales agrarios con ayuda del abogado de una organización de la sociedad civil, pero ahí le indicaron que no podían ayudarla porque la máxima autoridad de la comunidad era la Asamblea y en ella ya le habían dado una respuesta.

